

# Estado de Nueva York 2024-25 Propuestas del Ejecutivo y de una Cámara para la Educación Pública y el Cuidado Infantil

## Ayuda a la Fundación

|  | Propuesta ejecutiva   | Prioridades AQE  | Propuesta del Senado  | Propuesta de la Asamblea  |
|--|---|--|---|---|
| <b>Aumento total de la Ayuda escolar propuesta</b> | <b>Aumento de \$825 millones</b>  | <b>Aumento de \$1.3 billones.</b><br><br><b>Esto supone una disminución de la ayuda escolar prevista de \$500 millones.</b>  | <b>Aumento de \$1.2 billones en ayudas escolares, lo que supone \$747 millones más.</b> | <b>Aumento de \$1.1 billones en ayudas escolares, que suman \$750 millones.</b>   |
| <b>Ayuda a la Fundación</b>                        | Aumento de \$507 millones. Se trata de una reducción con respecto al aumento previsto publicado en el plan financiero de noviembre de 2023.<br><br>El presupuesto ejecutivo no prevé financiación para el estudio de la Ayuda a la Fundación. | Aumento de \$928 millones de la Ayuda a la Fundación para cumplir los requisitos legales vigentes.<br><br>\$1 millón al SED para que los expertos y el público participen en el estudio y la actualización de la fórmula | Rechaza las propuestas del Ejecutivo sobre la Ayuda a la Fundación                      | Rechaza las propuestas del Ejecutivo sobre los cambios en la Ayuda a la Fundación |

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| <p><b>Fórmula de Ayuda a la Fundación y cambios en la ayuda</b></p> | <p>El presupuesto del Ejecutivo incluye un cambio en el cálculo del factor de inflación, proponiendo el uso de un promedio de diez años del Índice de Precios al Consumidor en lugar del año anterior, que se utiliza actualmente. Esto supone una disminución de este factor del 3,8% al 2,4%.</p> <p>El presupuesto del Ejecutivo elimina la disposición de salvaguardia.</p> | <p>Es necesario actualizar la fórmula de la Ayuda a la Fundación para que refleje los datos actualizados sobre pobreza y necesidades de los estudiantes de los distritos escolares de todo el estado. Este proceso debe incluir una oportunidad para que los expertos en financiación escolar, así como los padres, educadores y todas las partes interesadas realicen aportaciones significativas. Además, el proceso debe utilizar una nueva metodología para determinar la cantidad base por estudiante sobre la que se construye la fórmula, de manera que tenga en cuenta los nuevos estándares de aprendizaje y las necesidades de los estudiantes a medida que siguen saliendo de la pandemia.</p> <p>Hay que rechazar la propuesta del Ejecutivo de modificar el IPC y la cláusula de salvaguardia</p> | <p>Rechaza las propuestas del Ejecutivo sobre los cambios en las ayudas básicas, incluida la modificación de los factores de inflación en la fórmula, rechaza la cláusula de salvaguardia y proporciona un aumento del 3% a todos los distritos escolares.</p> <p>Añade \$1 millón para que la SED lleve a cabo un estudio sobre la fórmula de la Ayuda a la Fundación.</p> | <p>Rechaza las propuestas del Ejecutivo sobre los cambios en las ayudas básicas, incluido el cambio del factor de inflación en la fórmula, rechaza la excepción y proporciona un aumento del 3% a todos los distritos escolares.</p> <p>Añade \$1 millón para que la SED lleve a cabo un estudio sobre la fórmula de la Ayuda a la Fundación.</p> |
|---|---|--|---|---|

## Otra educación pública

|  | Propuesta ejecutiva   | Prioridades AQE  | Propuesta del Senado        | Propuesta de Asamblea       |
|--|---|--|-----------------------------|-----------------------------|
| <p><b>Financiación de las necesidades inmediatas de los estudiantes en el presupuesto del año fiscal 25 para cubrir cualquier déficit en los servicios prestados por nuestro</b></p> | <p>El Ejecutivo NO incluye fondos adicionales para cubrir el déficit de fondos federales que pueda afectar a los distritos.</p> | <p>El Estado debe aportar al menos \$2 billones para que los estudiantes no se enfrenten a ninguna carencia de servicios, programación y personal por la expiración de los fondos federales.</p> | <p>No hay nuevos fondos</p> | <p>No hay nuevos fondos</p> |

| sistema de educación pública con los dólares federales que expiran. |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| <b>Escuelas comunitarias</b>  | No hay financiación separada para las escuelas comunitarias. Se mantienen los \$250 millones reservados dentro de la fórmula de la Ayuda a la Fundación.  | La financiación de las escuelas comunitarias debe ser independiente de la financiación de la Ayuda a la Fundación, no una reserva.   | Añade \$105 millones para las escuelas comunitarias mediante una fórmula separada  | <b>No incluye financiación adicional para las escuelas comunitarias</b>  |
| <b>Pre-K</b>  | <p>\$100 millones para el programa de preescolar universal. Se trata de una continuación de la financiación prevista en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2024 utilizando fondos que no se habían utilizado.</p> <p>Elimina la disposición "complementar, no suplantar", permitiendo a los distritos combinar la financiación mediante el acceso a su asignación estatal para el programa de preescolar de jornada completa.</p> | <p><b>No se aumentará la jornada completa de preescolar ni se actualizará la tarifa por niño para evitar que los primeros en adoptarla se vean obligados a pagar una tarifa más baja.</b></p> <p>Centrarse en el aumento de las tasas para los distritos escolares que fueron los primeros en adoptar el Pre-K Universal y que siguen teniendo programas que tienen que financiar con los ingresos fiscales locales. En la actualidad, algunos distritos escolares siguen recibiendo del estado \$5.400 por niño para el preescolar de jornada completa, una cantidad insuficiente para cubrir el coste de cualquier programa de calidad. Además, los distritos escolares que contratan a organizaciones comunitarias para administrar el programa de pre-kindergarten, no proporcionan una cantidad adecuada para que los maestros reciban un salario próspero, condenando a los maestros que trabajan para estas organizaciones comunitarias a salarios que no cubren lo básico.</p> | <p><b>Aumenta la financiación del preescolar en 150 millones</b> y añade un texto que incrementa las tasas mínimas para el programa UPK.</p> <p>Aumenta la financiación mínima por niño para el programa UPK, que se basa en una fórmula, de \$5.400 a \$6.700 por niño.</p> | <p><b>Aumenta la financiación de Pre-k Universal en \$125 millones adicionales para Pre-k Universal, que incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ \$62,5 millones a través de la subvención estatal para el pre-k universal de jornada completa, que financia a \$10.000 por alumno; y</li> <li>▪ \$62,5 millones utilizados para aumentar la financiación mínima por alumno distribuida mediante fórmula de \$5.400 a \$7.000 por alumno.</li> </ul> |

|  |  |  |                                |                                |
|--|--|--|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Responsabilidad del Alcalde (Control del alcalde sobre las escuelas de NYC)</b> | El presupuesto del ejecutivo recomienda prorrogar el control de la alcaldía durante cuatro años. | <b>No a la prórroga del control de la alcaldía sin un plan de supresión progresiva</b> | Rechaza la propuesta ejecutiva | Rechaza la propuesta ejecutiva |
|--|--|--|--------------------------------|--------------------------------|

## Cuidado Infantil

|                        | Propuesta ejecutiva   | Prioridades AQE   | Propuesta del Senado  | Propuesta de Asamblea   |
|------------------------|---|---|---|---|
| <b>Inversión total</b> | <p>El presupuesto ejecutivo no propone cambios ni nueva financiación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el programa de subsidios en términos de elegibilidad o ampliación de la elegibilidad para incluir a todos los niños independientemente de su estatus migratorio</li> <li>• copagos</li> <li>• subvenciones para la estabilización de la mano de obra</li> <li>• financiación de infraestructuras o capital</li> </ul> | <b>Invertir \$1.5 billones en el sistema de guarderías para aumentar la remuneración de la mano de obra y ampliar el acceso a todas las familias.</b> | <b>La propuesta del Senado asigna \$1.7 billones al programa de ayuda al cuidado infantil, lo que supone unos \$550 millones más.</b> | <b>La propuesta del Senado asigna \$1.7 billones al programa de ayuda al cuidado infantil, lo que supone unos \$550 millones más.</b> |

- los porcentajes de reembolso de las subvenciones para los exentos legalmente

**Apoyo al personal de la primera infancia**

**Invertir en la mano de obra:**

Crear un fondo estatal permanente para el cuidado infantil que aumente las indemnizaciones de los trabajadores del sector. Este fondo debería estar dotado de recursos sólidos y ser suficiente para ofrecer a todos los trabajadores del cuidado infantil una compensación equivalente a la de puestos similares en el sistema escolar público. Todos los trabajadores del sector del cuidado infantil que trabajen en programas autorizados y regulados deberían tener derecho a recibir complementos de compensación de este fondo (\$1.2 billones); y

Aumentar las tarifas para los proveedores de cuidado infantil legalmente exentos al 75% de la tarifa de cuidado infantil familiar y al 85% para los proveedores que reúnan los requisitos para la tarifa mejorada como medio de aumentar la compensación para estos proveedores, y exigir que la tarifa mejorada se ponga a disposición de los proveedores legalmente exentos interesados en todos los Distritos de Servicios Sociales Locales (\$50 millones).

**Invertir en la mano de obra:**

Añade \$220 millones con respecto a la propuesta del Ejecutivo, hasta un total de \$500 millones para una subvención de retención de mano de obra.

No se ha añadido ningún texto para establecer este dinero como fondo permanente.

**Invertir en la mano de obra:**

Proporciona \$500 millones, un aumento de \$220 millones con respecto a la propuesta del Ejecutivo, para mejoras salariales de los proveedores de servicios de los Ayuda a la Fundación.

No se ha añadido ningún texto para establecer este dinero como fondo permanente.

---

**Otras ayudas a la mano de obra:**

Establecer un programa de apoyo a las primas del seguro médico para los trabajadores de guarderías a medida que sus ingresos superen los niveles de elegibilidad de Medicaid.

Hacer que los educadores infantiles puedan optar categóricamente a las ayudas para el cuidado de niños y eliminar la norma de subvención estatal que prohíbe a los padres enseñar a sus propios hijos.

Pagar ayudas (subvenciones) a los proveedores de servicios de guardería en función de las inscripciones o la capacidad, no de la asistencia, en todo el Estado.

Pagar las ayudas (subsídios) a los proveedores de servicios de Ayuda a la Fundación de forma prospectiva (a principios de mes, como se hace con las familias de pago privado), no como reembolso.

Pagar a todos los proveedores de cuidado infantil a la tarifa de mercado establecida, incluso cuando esa tarifa supere su precio de pago privado (A.2019 (Clark)/S.3070 (Ramos)).

---

**Acceso para todas las familias**

El presupuesto del Ejecutivo reasigna \$25 millones para la desgravación fiscal a los empresarios, que obliga a éstos a crear o ampliar cuidado infantil para sus empleados (para niños menores de 3 años).

**Acceso para todas las familias:**

Poner fin a la práctica de denegar a los niños neoyorquinos ayudas para el cuidado de sus hijos debido a su estatus migratorio, ofreciendo ayudas para el cuidado de niños financiadas por el Estado a los niños inmigrantes a los que la ley federal prohíbe participar en el Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños de Nueva York (CCAP) (\$50 millones).

**Ampliar la asequibilidad:**

Ampliar el acceso al cuidado de niños con necesidades especiales dedicando fondos estatales a proporcionar pagos suplementarios a los programas de cuidado infantil que atienden a niños con necesidades especiales (\$50 millones).

Prohibir que se exija a los padres o cuidadores ganar un salario mínimo o trabajar un número mínimo de horas para tener derecho a la ayuda para el cuidado de niños (\$50 millones). (A.10288 (Clark)/S.4924(Ramos)).

**Acceso para todas las familias:**

Se añaden \$10 millones para la Matriculación Facilitada en NYC (5 millones) y fuera de NYC (5 millones) para cubrir a los niños sin estatus migratorio.

\$12 millones de la asignación de la subvención global para el cuidado de niños de la ciudad de Nueva York para el programa de Matriculación facilitada para familias con ingresos de hasta el 85% del SMI.

**Barreras para familias y proveedores**

**Eliminación de algunos obstáculos para acceder a las ayudas para el cuidado de niños:**

Poner fin a la antigua e injusta norma de Nueva York de vincular el acceso al cuidado infantil a las horas exactas de trabajo de los padres, lo que dificulta la situación de muchos padres que trabajan, incluidos los padres que trabajan en la economía por contrato o en el comercio minorista con horarios fluctuantes. Esta ley (S.5327A (Brisport)/ A.4986A (Hevesi)) fue aprobada abrumadoramente por la Legislatura en 2023, y luego vetada por la Gobernadora por razones fiscales (\$70 millones).

Tomar medidas para aumentar la capacidad de atención durante horas no tradicionales (1) exigiendo el pago de una tasa de reembolso mejorada del 15% en todo el estado para la atención durante horas no tradicionales; y (2) iniciando un programa piloto para proporcionar un suplemento mensual por niño para la atención durante horas no tradicionales y un programa de subvención inicial para los proveedores que deseen ofrecer atención durante horas no tradicionales (\$100 millones). (A.1374 (Clark)/S.4079 (Brisport)).

**Facilitar las solicitudes a las familias:**

**Eliminación de algunos obstáculos para acceder a las ayudas para el cuidado de niños:**

Modificar los requisitos relacionados con la elegibilidad de la asistencia para el cuidado de niños para establecer que los solicitantes que cumplan los criterios de elegibilidad para la asistencia para el cuidado infantil a través de la subvención en bloque para el cuidado de niños serán elegibles para un espacio de cuidado de niños a tiempo completo, independientemente de las horas que el cuidador del niño esté trabajando o la razón por la que el cuidador requiere cuidado de niños (S.8152).

Establece tasas de pago diferenciales del diez al quince por ciento para los proveedores de cuidado infantil que cuidan a niños sin hogar, que cuidan a niños en horarios no tradicionales o que cuidan a niños en circunstancias consideradas apropiadas por el distrito local (versión enmendada del S.4079).

**Eliminación de algunos obstáculos para acceder a las ayudas para el cuidado de niños:**

Exigir a los distritos locales de servicios sociales que proporcionen ayuda para el cuidado de niños durante horas adicionales o diferentes a las que el padre o cuidador pasa en el trabajo, formación o actividad educativa.

Incluye una nueva propuesta para exigir a los distritos locales de servicios sociales que establezcan tarifas de pago diferenciales para los servicios de cuidado infantil un 15% superiores al coste real del cuidado o a la tarifa de mercado, la que sea menor, cuando el cuidado se preste en horarios no tradicionales o para niños sin hogar.

|                                       |   |   |   |  |
|---------------------------------------|---|---|---|--|
|                                       |   | <p>Promulgar la elegibilidad presunta en todo el estado con los costos de asistencia de cuidado de niños cubiertos por fondos federales y estatales (no sólo los fondos de los Distritos Locales de Servicios Sociales), por lo que las familias no tienen que esperar para la tramitación de documentos para comenzar a recibir asistencia (\$30 millones). (A.4099 (Clark)/ S.4667 (Brouk)).</p>  |   |  |
| <p><b>Prioridades adicionales</b></p> | <p>Reasigna (sin financiación nueva) \$50 millones para proyectos de capital que los programas pueden solicitar a través de la Oficina de la Infancia y la Familia.</p> | <p>Financiar las iniciativas de CCR&amp;R sobre salud mental y equidad para bebés y niños pequeños, en las que todos los niños y familias tengan acceso a una atención infantil culturalmente receptiva que atienda las necesidades de salud mental de nuestros niños más pequeños.</p> <p>Promulgar legislación que exija al Consejo de la Infancia y la Familia del Estado de Nueva York o a otro organismo apropiado que trabaje con los organismos estatales, los proveedores, los defensores y los padres para estudiar los efectos de la expansión del Pre-K en el sector del cuidado infantil en todo el Estado de Nueva York y hacer recomendaciones para garantizar que estos dos sistemas esenciales estén alineados y bien coordinados, y que los miembros de la fuerza laboral de ambos sectores reciban una compensación equitativa.</p> | <p>No hay financiación para un modelo de estimación de costes que determine el coste real de la asistencia.</p> | <p>Incluye una nueva propuesta para exigir a la Oficina de Servicios para la Infancia y la Familia que utilice un modelo de estimación de costes para determinar el coste real en que incurren los proveedores de servicios de cuidado infantil cuando prestan dichos servicios.</p> |